CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No. ***DEL***

"Por la cual se derogan las disposiciones relacionadas con el Grupo de Análisis Empresarial de la Contraloría de Bogotá D.C.

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por los artículos 10 del Acuerdo 24 de 2001 y 4 del Acuerdo 25 de 2001, y

CONSIDERANDO

Mediante Resolución Reglamentaria No. 029 del 07 de julio de 2005, se creó y conformó el Grupo de Análisis Empresarial adscrito al Despacho del Contralor de Bogotá, D.C.

La Resolución Reglamentaria No. 037 del 08 de agosto de 2005 adoptó el código de identificación del Grupo de Análisis Empresarial de la Entidad.

Las funciones asignadas al Grupo en mención serán reasumidas por la Dirección de Fiscalización Sector Servicios Públicos.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Derogar las Resoluciones Reglamentarias No. 029 del 07 de julio de 2005 y 037 del 08 de agosto de 2005, expedidas por la Contraloría de Bogotá, D.C.

PARÁGRAFO. Los funcionarios que actualmente conforman el Grupo de Análisis Empresarial, continuarán prestando sus servicios en las dependencias a las cuales habían sido asignados o en la que decida la Dirección de Talento Humano de acuerdo con las necesidades del servicio.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D. C. a los

ÓSCAR GONZÁLEZ ARANA
Contralor de Bogotá, D.C.

Proyectó: Gisela Patricia Bolívar Mora
Revisión Técnica: Alirio Rodríguez Ospina
Director de Planeación
Revisión Jurídica: Francisco Javier Córdoba Acosta
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Publicación Registro Distrital No._____ de _____